

Ayuntamiento de Vilafranca de los Caballeros: Don Nazario Rodríguez González.
Idem de Los Yébenes: Don Juan José Corrales García.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Ademuz: Don Juan Pérez Arnau.
Idem de Albaida-Benissoda: Don Antonio J. Carrillo Ortiz.
Idem de Albalat de la Ribera: Don Ricardo J. Corachan Ferrándiz.
Idem de Alfajar y Lugar Nuevo de la Corona: Don Juan Sánchez Martínez.
Idem de Alpuente: Don Vicente Rodrigo Muñoz.
Idem de Corbera de Alira: Don Aurelio A. Mendiguchua Quijada.
Idem de Chella: Don Jesús V. Bellot Almagro.
Idem de Chestet: Don Perfecto Tarrazo Dura.
Idem de Chiva: Don Angel Biosca Narro.
Idem de Godella: Don Victoriano Fernández Laterre.
Idem de Guadalupe: Don Manuel Gallego López.
Idem de Llobregat: Don Martín Llacer Palau.
Idem de Montserrat: Don Enrique Guillén Escriche.
Idem de Paiporta: Don Mariano Asensio Navas.
Idem de Ribarroja: Don Otilio Pérez González.
Idem de Simat de Valldigna: Don Eugenio Cobos Gualart.
Idem de Turis: Don Vicente Frontera Martínez.
Idem de Vallada: Don Antonio Soler Peris.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Mayorga: Don Vicente Fernández Román.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Elorrio: Don Fernando Fernández García.
Idem de Lemona: Don Pedro María Vargas Corta.
Idem de Urduliz-Barrica: Don Primitivo Rincón Cerrada.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Fuentelapeña: Don José Mendía Morales.
Idem de Villanueva del Campo: Don Felipe Eleno Herrero.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Azuara: Don Servando Aponte Díaz.
Idem de Escatrón: Don Luis Blasco Doñate.
Idem de Puentes de Ebro: Don Tomás Rubio Esteban.
Idem de Maella: Don Jesús Jiménez González.
Idem de Pina de Ebro: Don Javier Mur Lorenzo.
Idem de Sádaba: Don Mariano Aliende Vecino.
Idem de Sástago: Don Julián Royo López.
Idem de Zuera: Don José Otañ Villacampa.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 modificado por Decreto de 30 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente resolución han quedado desiertas.

No se otorga nombramiento para la Secretaría del Ayuntamiento de Nombela (Toledo) por encontrarse pendiente de rectificación el censo de población de dicho Municipio.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido

la edad reglamentaria en las fechas que a continuación se indican.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad, hoy Policía Armada, que a continuación se relaciona los cuales fueron separados del expresado Cuerpo en las fechas que igualmente se mencionan, como comprendidos en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada

Personal que se cita

Cabo don José Muñoz Martínez.—Fecha en que cumple la edad reglamentaria: 1 de julio de 1952. Fecha en que fué separado: 26 de febrero de 1941.

Cabo don Antero Veiasco Casado.—Fecha en que cumple la edad reglamentaria: 1 de diciembre de 1962. Fecha en que fué separado: 18 de noviembre de 1941.

Guardia don Armando Menéndez Caselles.—Fecha en que cumple la edad reglamentaria: 21 de febrero de 1961. Fecha en que fué separado: 16 de octubre de 1940.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se resuelve el concurso de libre designación convocado en 29 de marzo de 1969 para la provisión de la Jefatura Administrativa del Grupo Sanatorial de Amara, de San Sebastián (Guipúzcoa) y sus resultas.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso de libre designación para la provisión de la Jefatura Administrativa del Grupo Sanatorial de Amara, de San Sebastián (Guipúzcoa), y sus resultas, convocado por resolución de 29 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril siguiente), ha sido resuelto dicho concurso de acuerdo con las bases de su convocatoria, adjudicando la Jefatura Administrativa del Grupo Sanatorial de Amara a don Carmelo Abascal Acha y declarando desierta la vacante que se produce, en resultas, en el Sanatorio Cardiovascular de Alicante.

Este nombramiento está sujeto a las condiciones del concurso, así como a la de tomar posesión en plazo reglamentario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación-Presidente, P. D., el Secretario general de Sanidad, Enrique Mata Gorostiza.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de mayo de 1969 por la que se nombra Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao a don Ramón Losada Rodríguez, don Enrique Lainez Villabona y don Juan Antonio Guzmán Mediavilla.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 29 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre) para cubrir, entre otras, las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, adscritas a las enseñanzas del grupo I, «Matemáticas I»; grupo V, «Mecánica», y grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales»;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, adscritos a las enseñanzas que se indican, a los siguientes señores: Don Ramón Losada Rodríguez, para el grupo I, «Matemáticas I»; don Enrique Lainez Villabona, para el grupo V, «Mecánica», y don Juan Antonio Guzmán Mediavilla, para el grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales». La duración del nombramiento es de cuatro años, prorrogables, en su caso, por un periodo de igual tiempo.